



POR EL CUAL SE HONRA LA MEMORIA DEL DESAPARECIDO DIRIGENTE SANTANDEREANO **FEISAL MUSTAFA BARBOSA** y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales
y en especial las que le confiere
el Decreto 1333 de 1986, y

CONSIDERANDO:

- PRIMERO: Que en días pasados falleció de manera absurda, el dirigente Santandereano **FEISAL MUSTAFA BARBOSA**
- SEGUNDO: Que el Doctor **FEISAL MUSTAFA BARBOSA** fué un eminente ciudadano y un demócrata integral, conductor político y artífice del entendimiento entre los Colombianos.

ACUERDA:

- ARTICULO PRIMERO.- Ante el sensible fallecimiento del dirigente Santandereano **FEISAL MUSTAFA BARBOSA**, se rinde homenaje de admiración a su memoria, a sus ejecutorias como Hombre de Estado, eminente ciudadano Santandereano, militante y demócrata integral. Se exalta su tarea de conductor político y de artífice del entendimiento entre los Colombianos.
- ARTICULO SEGUNDO.- Désele el nombre "Avenida Feisal Mustafá Barbosa" a la carrera 9a. entre Avenida Quebrada Seca y la calle 45.
- ARTICULO TERCERO.- Erijase un busto al inicio de la mencionada Avenida, del desaparecido líder Santandereano.
- ARTICULO CUARTO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a la esposa del extinto dirigente Santandereano.
- ARTICULO QUINTO.- Facúltese al Señor Alcalde para que efectué los traslados presupuestales necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo.
- ARTICULO SEXTO.- Este Acuerdo rige a partir de su publicación.

Expedido en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres (1.993).

El Presidente,


CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA
WILLIAMSON CHAHIN CORREA

210

POR EL CUAL SE HONRA LA MEMORIA DEL DESAPARECIDO DIRIGENTE SANTANDEREANO FEISAL MUSTAFA BARBOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Secretario,

[Handwritten signature]
HUMBERTO RUEDA GUALDRON
CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA DE BUCARAMANGA

Los Suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 092 de 1993, fué debatido y aprobado por tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

El Presidente,

[Handwritten signature]
WILLIAMSON CHAHIN CORREA
CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENCIA DE BUCARAMANGA

El Secretario,

[Handwritten signature]
HUMBERTO RUEDA GUALDRON
CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA DE BUCARAMANGA

Recibido en la Secretaria General de la Alcaldía de Bucaramanga, hoy 16 de diciembre de 1993.

La Secretaria General,

[Handwritten signature]
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

Ana.R.

P A S A N.....

ACUERDO NUMERO 092

DE 19 93

Hoja 3

MUNICIPAL

(10 de Diciembre)

POR EL CUAL SE HONRA LA MEMORIA DEL DESAPARECIDO DIRIGENTE SANTANDEREANO
FEISAL MUSTAFA BARBOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Diciembre veintires (23) de mil novecientos noventa y tres (1993).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

El Secretario General,



ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No.092 del 10 de Diciembre de 1993, expedido por
el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy
23 de Diciembre de 1993.

El Alcalde,



JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

El Secretario General,



ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ